

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 452**      *ELECTRO HIDRÁULICA LLEVANT, S.A.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*PROMOCIONS RIERA RIBOT, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de "ELECTRO HIDRÁULICA LLEVANT, S.A.", celebrada en fecha 4 de febrero de 2022, y de acuerdo con lo previsto por los artículos 42 Y 78.bis de la Ley 3/2009, aprobó por unanimidad la escisión parcial de "ELECTRO HIDRÁULICA LLEVANT, S.A.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación "PROMOCIONS RIERA RIBOT, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Mallorca con fecha 28 de enero de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Capdepera, 7 de febrero de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración y Consejera Delegada de "Electro Hidráulica Llevant, S.A.", María Antonia Riera Ribot.

ID: A220004149-1